



TRAMITADO

Fecha: 04 de noviembre de 2015

Expediente N° CCOP10, R.M. REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO – COORDINACION DE CONCESIONES. CAMINO RUTA 5 NORTE. TRAMO SANTIAGO - LOS VILOS KM 10.800,00 A KM 25.700,00, COMUNA DE LAMPA, COLINA, PROVINCIA DE CHACABUCO, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO.

SANTIAGO, 04 de noviembre de 2015

RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA

(EXENTA) N° 424 /

VISTOS: Lo prescrito en el Artículo 4° del Decreto Ley N°2186, de 1978, lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, la Resolución Ministerial N°171, de 1984 y la delegación efectuada por el Fiscal M.O.P. por Resolución (Exenta) Fiscalía N°267, de fecha 10 de julio de 2002.

CONSIDERANDO: Que por Resolución D.G.O.P. (Exenta) N° 3302, de fecha 3 de agosto de 2015, se designó la comisión de peritos tasadores y lo solicitado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio 2546, de 2 de noviembre de 2015 y a través del Sistema de Expropiaciones (SIEX)

RESUELVO:

1°.- PÁGUESE a los peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, y que les corresponde percibir a título de honorarios por su participación como miembros de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: CAMINO RUTA 5 NORTE. TRAMO SANTIAGO - LOS VILOS KM 10.800,00 A KM 25.700,00, COMUNA DE LAMPA, COLINA, PROVINCIA DE CHACABUCO, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO.

NOMBRE	RUT	N°BOLETA	FECHA	MONTO
LORETO ISABEL HERNÁNDEZ RÍOS	10.347.241-5	123	13/10/2015	\$2.100.494.-
MARIA CRISTINA CAMUS PALACIOS	8.350.477-3	387	15/10/2015	\$2.100.494.-
PAOLA ANDREA VAN DE WYNGARD SOTO	8.003.052-5	155	13/10/2015	\$2.100.494.-

2°.- El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará a cada uno de los peritos que allí se individualizan. La retención correspondiente al impuesto a la renta de 2° categoría se efectuará respecto del monto total bruto que indican las boletas correspondientes.

3°.- IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de SEIS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS. (\$6.301.482.-), con cargo al Comprobante de Compromiso de Fondos 3302 de fecha 28 de enero de 2015, Asignación Presupuestaria 3102002290000020, Contrato 121152, con cargo a la Ley de Presupuesto del año 2015.

4244467